

CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAO/007/2022



ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
O.P.D. Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara	DA/0426/2022	DA/JADE/053/2022 AAO/007/2022	"Verificar que el presupuesto de egresos asignado así como los ingresos correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2021 se hayan ejercido de manera eficiente de acuerdo a la normatividad aplicable"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 10 diez de julio del año 2023 dos mil veintitrés, los CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, mismo que tiene u domicilio en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, C.P. 44100, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

------H E C H O S------

hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la Lic. Paulina López Abbadie, Directora General del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos en el orden mencionado con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda, 8424, la tercera; y 6987 el cuarto los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara. Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la servidora pública Lic. Paulina López Abbadie, Directora General del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía N1_EIMINADO 15 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador.

Acto seguido se solicita a la **Lic. Paulina López Abbadie**, Directora General del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a los C.C. Cristina Cortés Cortés, Director Administrativa del Consejo y Alejandra Romero



Página 1 de 3

Control: 054 fora: 11,30 Al





CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAO/007/2022



No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia



Página 2 de 3



CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAO/007/2022



-----C O N S T E------

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECTORA GENERAL DEL O.P.D.
CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
DE GUADALAJARA

TESTIGO

LIC. CRISTINA CORTÉS CORTÉS

TESTIGO

LIC. ALEJANDRA ROMERO MIRAMONTES

ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ DIRECTOR DE AUDITORÍA

KEEREM ARAUZA ARTEAGA SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA JEFA DE DEPARTAMENTO Y RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

MARTÍN LÁZARO RICO ARTIAGA AUDITOR

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."